

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 / 31.12.2021

(Periodo 2020-2024)

En Puerto Natales, a treinta y un días del mes de diciembre de 2021, siendo las 10.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales en la sala de sesiones Octavio Castro Sáez de la Ilustre Municipalidad de Natales, preside la Sesión la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo doña Antonieta Oyarzo Alvarado, con concurrencia del Sr. Concejel Guillermo Ruiz Santana, Concejala Verónica Pérez Magdalena, Concejales Marcelo Contreras Soto, Jorge Vergara Segovia, Ricardo Urtubia Tapia y Juan Ojeda Ojeda.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna de Natales.

Asiste la Secretaria Municipal Subrogante doña Katherine Burgos Vega, Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Subrogante.

La citación a la presente sesión convocada para el efecto consta en el Ord. N°030 de fecha 30.12.2021, con la tabla única a tratar:

1. Incendio que afectó la zona residencial urbana.
2. Pago de aguinaldos sector público.
3. Apoyo municipal a actividad particular en CD Esmeralda.
4. Pago de becas de excelencia.
5. Modificación Presupuestaria N°17, que tiene por objeto realizar las adecuaciones finales al presupuesto municipal 2021, para proceder al pago de los retiros voluntarios de los funcionarios que se acogieron a retiro en el año 2021.
6. De conformidad con el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695, se requiere pronunciamiento para autorizar a la Señora Alcaldesa, para suscribir 02 Convenios de transferencia de recursos proyectos F.R.I.L. de Administración Directa denominados:
 - MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PASTOSINTETICO, NATALES",
CÓDIGO BIP 400363420, por la suma de \$45.295.000.

- MEJORAMIENTO CANCHAS PASTOSINTETICO, NATALES CÓDIGO BIP 40036341-0, por la suma de \$71.345.000.
- 7. Aprobar priorización de la ejecución que postula a financiamiento FRIL, con marco presupuestario 2021, del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL TERRENO AJUCRIS NATALIS, Código BIP 40036299, monto \$81.413.000.

En primer lugar, la Sra. Presidenta cede la palabra al concejal Ricardo Urtubia, quien señala que han decidido solicitar la presente sesión extraordinaria para tratar los temas mencionados en la citación, como primer punto se refiere a los acontecimientos que dieron lugar a un siniestro de gran magnitud que afectó a numerosas familias del sector de la Población Nueva Esperanza de Puerto Natales, considera necesario informar la preocupación que le asiste a cuatro concejales, Concejala Verónica Pérez, el Concejal Marcelo Contreras Soto, Concejal Jorge Vergara Segovia y el Concejal Ricardo Urtubia Tapia, sobre las medidas que se tomaron para abordar la emergencia desde el inicio hasta el acompañamiento hacia las familias; manifiestan los dirigentes vecinales que es su experiencia se establece un contacto inicial y acompañamiento, sin embargo, se pierde el seguimiento avanzado el tiempo. En esta oportunidad y debería ser algo permanente, es necesario acompañar a las familias hasta que logren levantar no solo las infraestructuras de sus casas, sino también, sus hogares con todas las necesidades cubiertas, tanto en asistencia social y psicológica y subsidios económicos. Se evidencia que esta experiencia denota que se debe reforzar el modo de actuar y cómo deben coordinarse las gestiones de apoyo en casos de esta magnitud, con los organismos del estado, de emergencia y comunitarios, empresas de servicios básicos.

Concejal Marcelo Contreras Soto. Los funcionarios del hospital hicieron llegar un comunicado donde se solicita que, en otras eventualidades sensibles y urgentes como esta, se cumplan con los protocolos de salud en las ambulancias que se proporcionen, que deben contener la implementación necesaria para atención de emergencia. Por otra parte, hizo falta un catastro oficial de las nóminas de familias afectadas con el siniestro. Agradece la colaboración de la comunidad.

Concejal Jorge Vergara. Complementa que, en esa línea, y la necesidad de elaborar catastros oficiales de beneficiarios de los siniestros, recibió la información de vecinos que no estaban considerados dentro de los afectados, presentaban diversos problemas

en daños, también es necesario fiscalizar e informar ubicación de los grifos y coordinar protocolos con las empresas de servicios básicos.

Concejal Guillermo Ruiz. Sería útil poder identificar puntos de ubicación en el plano urbano de grifos, asimismo los lugares donde hacen falta.

En síntesis, se considera se deben actualizar los protocolos y redes asistenciales para evitar las descoordinaciones que se suscitaron en esta oportunidad.

Sra. Presidenta informa en relación a este tema, todas las coordinaciones han estado a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Hay familias que han solicitado gestiones inmediatas y han sido acompañados. Se incorporará un Informe de lo que se ha gestionado al Honorable Concejo y a la ciudadanía. Por otra parte, se reforzó la dotación de Bomberos así se desarrolló la emergencia. Se instruyó al Administrador Municipal antes de que llegáramos al lugar, la disposición de un camión algibe. No obstante, todos los esfuerzos, en virtud de la magnitud del siniestro, eran pocos. Solicité para este martes reunión con las empresas de servicios básicos y ya de la SISS solicitaron informe y evaluación de lo sucedido a la empresa Aguas Magallanes, como lo informó el Gerente Regional en conversación en la capital regional, así, entre otras coordinaciones de urgencia, se ha atendido esta emergencia.

Respecto de otras alternativas o programas no se cuenta aún, y se está trabajando en ello, con un catastro oficial de las familias cuyas viviendas sufrieron daños colaterales, por así llamarlo, por cuanto, cualquier daño, ya sea estructural o de patrimonio que sufra un hogar es sustantivo. Agradece que en forma inmediata el Comandante del Regimiento accedió a prestar colaboración para despejar el área y tratar de recuperar lo más pronto posible los hogares y ese mismo día se dispuso la contratación de las máquinas retroexcavadoras para la limpieza. El Director de Cesfam, a través de la instrucción de la primera autoridad comunal puso a disposición atención psicológica para atender a las personas afectadas.

Se está trabajando en reforzar los protocolos y la logística para estas situaciones. Reconoce y agradece todas las colaboraciones. Respecto de lo recolectado referente a prendas de vestir y alimentos, se conversará con las familias para que dispongan de la distribución en su calidad de beneficiarios.

Concejal Vergara, sugiere antes de finalizar que en estas situaciones se debe hablar en primer lugar con las familias para determinar la real colaboración.

Pasa al siguiente punto. Pago aguinaldos sector público.

Concejala Verónica Pérez. Manifestaron trabajadores prestadores de servicios a honorarios que no han recibido aguinaldo de acuerdo a lo que establece la ley, agradece que pueda realizarse el pago de dicho beneficio a lo menos a quienes perciben en la institución, menores ingresos.

Sra. Alcaldesa agradece su preocupación y aclara que dicha situación fue abordada a principios de la semana y ya fue realizado el pago de los aguinaldos a los trabajadores, una llamada telefónica era suficiente para conocer la información. Pero el primer esfuerzo se realizó presupuestariamente.

Acota la Jefa de Contabilidad, presente en la sesión, que debido a que la ley sobre la materia no había sido publicada hasta el día miércoles de la última semana, existió retraso en los pagos de aguinaldos porque se debe esperar la publicación en el Diario Oficial.

Concejal Ricardo Urtubia. En relación a los aguinaldos agradece la preocupación de la Concejala que comunicó la situación. Una cosa es lo que es legal, lo legítimo y lo ético. Se deben tomar todas las medidas pertinentes para que los pagos se realicen efectivamente antes de las fiestas para que sean percibidos con el fin para que fueron creados estos beneficios. Insta a trabajar en ese cumplimiento.

Pasa a tercer punto. Apoyo municipal actividad particular en Club Deportivo Esmeralda. El Directorio del Club Deportivo Esmeralda han solicitado estar presente, por lo que se accede al ingreso.

Concejal Ricardo Urtubia Tapia. Plantea que lo que se trata el punto solicitado abordar, es referente al empleo humano y laborales, de las 44 horas de jornada semanal que deben hacer dentro del horario de su jornada, en una actividad que es particular. No se trata de una situación que involucre directamente al Club Esmeralda, porque el punto dice "en el Club", puede haber sido en otro sitio; el artículo 8 de la constitución establece claramente que la función pública debe velar por los intereses generales por sobre los particulares, el personal de la maestranza, en vez de estar "tapando los hoyos" o

solucionando problemática local en beneficio de toda la comunidad, está realizando apoyo logístico a un ente particular, sin priorizar el cumplimiento de la ley. Consulta, quien es la persona que autoriza el apoyo en estas actividades particulares.

Sra. Alcaldesa, informa que lo que se otorgó autorización por parte de la primera autoridad es el permiso municipal para una actividad que organizó el Club Esmeralda, por lo tanto, no se trata de un lugar genérico; el Club Esmeralda solicitó como cualquier otra institución un permiso para realizar actividad comunitaria, se autorizó y pagaron sus derechos, posterior a eso como se hace en muchas organizaciones y actividades, tal como lo conoce el pleno, se autorizó que se le facilitara, a solicitud de los dirigentes, y tal como lo realizan informalmente y verbalmente, la mayoría de los Concejales para dar apoyo a instituciones, apoyo logístico por parte del municipio. Ahonda que, en muchas ocasiones, los concejales, solicitan informalmente, ya sea al cierre de una sesión ó en la oficina de la alcaldesa, si es posible, se le facilite apoyo logístico y personal para la habilitación de alguna actividad que se encuentren realizando. Por lo tanto, si se pretende establecer una presunción o visibilizar que la Municipalidad o la alcaldesa o algún directivo ha tomado una decisión que pueda ser catalogada como falta a la probidad o lo que establece la ley, lo justo y legítimo es que se haga una presentación a la Contraloría o al organismo que corresponda.

Concejal Ricardo Urtubia. Sra. Alcaldesa usted dijo que acá está la directiva del club deportivo Esmeralda que tiene todo el derecho de venir a ver la sesión, consulta por el representante legal que no se encuentra presente, emplazando el nombre del Sr. Cristhian Catrin, quien, además, agrega que es el Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura, Turismo y Patrimonio, dentro de lo cual caben los conflictos de intereses; una de sus consignas en campaña fue la probidad y transparencia, y esta persona es Director Ejecutivo de una Corporación Municipal, cuyo cargo es incompatible con la administración comunal, cuando se verifica en la página DIP no hay ninguna declaración de los directivos de las corporaciones, lo que treinta días de asumido el cargo deben haber realizado. Sra. Alcaldesa informa que tendrá que subsanarse pero no se puede enlodar sin tener antecedentes a la vista y además involucrar a un Club Deportivo, en una comunidad como nosotros no hay doble lectura.

Concejal Guillermo Ruiz. Aquí estamos saliendo de un tiempo complicado de pandemia, en donde ha habido instituciones cerradas casi dos años, poco a poco se ha retomado la actividad y honestamente no veo ningún problema que un municipio apoye a una

institución para el desarrollo de sus actividades, porque el único fin que poseen es un destino benéfico.

La Sra. Presidenta informa que se le consultó en un programa radial sobre las actividades que ha realizado en el Club Esmeralda, y se ha respondido que todo ha sido gratuito. Misma situación que habría sido posible de haber terminado adecuadamente el Club Natales.

El punto en la tabla, señala, está mal solicitado. Nos hemos ceñido a lo que está estipulado en la tabla. El Concejal Ricardo Urtubia insiste que el tema es la probidad y transparencia, que se está evidenciando al ser el Dirigente un Director Ejecutivo de una corporación.

Concejal Marcelo Contreras. Lo que ha molestado es que han sido sacados de sus actividades habituales al personal de maestranza, ellos fueron interrumpidos de una convivencia y distracción por actividad de fin de año. No niega la entrega de una ayuda pero no es adecuado sacar a los funcionarios de un momento de esparcimiento para ir en ayuda de un club.

Concejal Jorge Vergara. Ojalá siempre esté la contraparte en una sesión extraordinaria. Además, informa que esto no es nada contra el club, pero es un tema de probidad. En una carta se habla del presidente del club y de su papá. Maestranza cumple una gran labor, pero llama la atención que el dirigente no haya renunciado a su cargo para hacerse cargo de una corporación de cultura. Algunos funcionarios manifestaron su molestia por haber sido interrumpidos de sus actividades de esparcimiento. No es en contra del club, es probable que haya sido mal redactado en tabla como se ha difundido en redes sociales.

Se autoriza ceder la palabra a la Sra. Noemí, Vicepresidenta del Club Deportivo Esmeralda, nosotros como esmeraldinos nunca habíamos estado involucrados en problemas en redes sociales. Esto es un “copuchenterío”, no me gusta la forma en que se ha difundido que dice “por qué una institución sin fines de lucro tiene regalías municipales”, nosotros no tenemos ninguna regalía todo lo contrario, hemos facilitado el club para actividades que todos conocen. Natales tiene otros problemas, que requieren ser atendidos, no señalar a un club deportivo e incitar a ser denostado

públicamente, hacen daño. Ese baile que se hizo es para solventar todos los gastos del club, para los niños. Los concejales que hicieron estas acusaciones, la verdad se me cayó, fue indigno estar involucrado en esto donde todo el mundo opina sin base, por qué tenemos que estar ahí, si quieren figurar, figuren en otras cosas, no en redes sociales, yo la verdad, muy molesta, y si los concejales no les parece el club, no vayan, no estamos para esto. Muchas gracias Sra. Alcaldesa y nosotros nos vamos a retirar de la sala porque es doloroso para nosotros que personas que fueron elegidos por el pueblo, ponga en juicio a nuestro club. Muchas gracias.

Se cierra el punto en la tabla. Se va a revisar el conflicto de intereses que pueda existir. Concejal Guillermo Ruiz. Evidentemente este papel firmado lo evaluó como un perfil falso en redes sociales, porque no posee identificación. Es anónimo.

Se trata el siguiente punto. Pago Becas de Excelencia.

Concejal Verónica Pérez. Me preocupa mucho este tema, porque hay muchos alumnos (48) que no han sido beneficiados con el pago. Sra. Alcadesa informa que en virtud que no sabía el municipio cuánto llegaría de saldo por el fondo común municipal se estaba a la espera. Se sostuvo reunión con el jefe de finanzas, realizándose una proyección para ser pagado este aporte, la segunda semana de enero, apoderados y alumnos se han comunicado y fueron informados, agradece la preocupación de la concejala.

Se trata el siguiente punto. Modificación Presupuestaria N°17.

Manifiesta el Director de Finanzas que la presente modificación se debe al aumento en gastos por el pago al retiro voluntario de dos funcionarios y aporte a corp. Cultura para pago de aguinaldos. Se requiere para que los ítems no queden en saldos negativos.

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA							
FECHA: 30/12/2021							
JUSTIFICACION: Se solicita aprobacion para realizar la Modificacion Presupuestaria N° 17, de acuerdo a los items y montos que se señalan.							
Disminucion de Ingresos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
					TOTALES	0	0
					SALDOS		
Disminucion de Gastos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
					TOTALES	0	1.300
					SALDOS		
Aumento de Ingresos M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
					TOTALES	0	0
					SALDOS		
					DISPONIBILIDAD	1.300	

Aumento de Gastos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
					Otras Indemnizaciones	300	
					Corporacion Cultura	1.000	
					TOTALES	1.300	0
					SALDOS		

Concejal Marcelo Contreras. Que hubiera pasado si no esta reunión no se hubiera solicitado, no iban a poder realizar esta modificación.

Concejal Ricardo Urtubia. Observa que las modificaciones deben ser solicitadas con 5 días de antelación. Ahora se dio el caso de esta reunión y consulta, es muy importante esta modificación y la situación es atendible y entendible. Que paso que lo de cultura para los aguinaldos no se presentó el 27 de diciembre. Se responde que fue debido a que lo solicitado era por los pagos de sueldos; se debe aclarar que los honorarios son considerados en la ley para el pago de los aguinaldos, pero la ley hace la distinción de que se debe ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°17.

Pasa al siguiente punto en tabla.

Ratificar sanción para dar curso a la suscripción de los convenios de dos proyectos que beneficiarán a gran cantidad de usuarios, que involucra multicanchas y áreas verdes.

Debe ser realizado con premura debido a los plazos:

- Mejoramiento multicanchas pasto sintético, Natales", código BIP 400363420, por la suma de \$45.295.000.
- Mejoramiento canchas pasto sintético, Natales código BIP 40036341-0, por la suma de \$71.345.000.

Además, corresponde aprobar priorización de la ejecución que postula a financiamiento FRIL, con marco presupuestario 2021, del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL TERRENO AJUCRIS NATALIS, Código BIP 40036299, monto \$81.413.000.

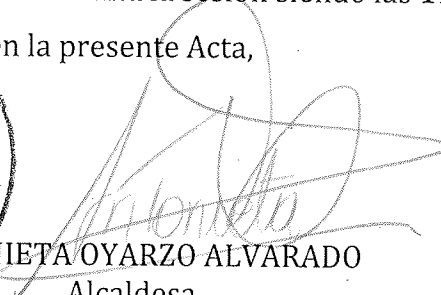
Ambas mociones se aprueban por unanimidad.

Se deja constancia que las Señoras y Señores Concejales mencionados con anterioridad asistentes, se mantuvieron en reunión hasta el término de dicha sesión.

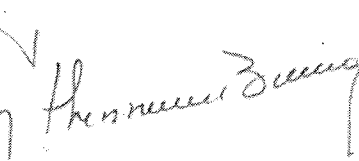
No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 11.14 horas.

Para constancia firman y suscriben la presente Acta,




ANTONIETA OYARZO ALVARADO
Alcaldesa
Presidenta del Concejo




KATHERINE BURGOS VEGA
Secretaria Municipal Subrogante
Secretaria del Concejo

GUILLERMO RUIZ SANTANA
CONCEJAL

VERONICA PEREZ MAGDALENA
CONCEJALA

MARCELO CONTRERAS SOTO
CONCEJAL

JORGE VERGARA SEGOVIA
CONCEJAL

RICARDO URTUBIA TAPIA
CONCEJAL

JUAN OJEDA OJEDA
CONCEJAL

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA N° 006 DEL 31.12.2021

ACUERDO N° 0115 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales, acuerda por votación unánime, aprobar modificación presupuestaria N°17, según lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas:

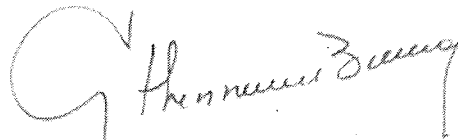
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA							
FECHA: 30/12/2021							
JUSTIFICACION: Se solicita aprobacion para realizar la Modificacion Presupuestaria N° 17, de acuerdo a los items y montos que se señalan.							
Disminucion de Ingresos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A	S.S.A	Denominacion	Aumento	Disminucion
					TOTALES	0	0
					SALDOS		
Disminucion de Gastos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A	S.S.A	Denominacion	Aumento	Disminucion
22	05				Servicios Basicos		1.300
					TOTALES	0	1.300
					SALDOS		
Aumento de Ingresos M\$							
Sub	Item	Asig	S. A	S.S.A	Denominacion	Aumento	Disminucion
					TOTALES	0	0
					SALDOS		
						DISPONIBILIDAD	1.300

Aumento de Gastos en M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominación	Aumento	Disminución
23	03	004			Otras Indemnizaciones	300	
24	01	005	006		Corporación Cultura	1.000	
					TOTALES	1.300	0
					SALDOS		

ACUERDO N° 0116 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales, acuerda por votación unánime, autorizar a la Alcaldesa de la Comuna, la suscripción de Convenios de Transferencia de Recursos de Proyectos FRIL e Administración Directa (02), según lo solicitado mediante Comunicación Interna N° 61 de fecha 30.12.2021 del Director de Secplan:

COD BIP	PROYECTO	MONTO TOTAL \$
40036341-0	MEJORAMIENTO CANCHAS PASTO SINTETICO, NATALES	\$ 71.345.-
40036299-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS PASTO SINTETICO, NATALES	\$ 45.295.-

ACUERDO N° 0117 El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Natales, acuerda por votación unánime, aprobar priorización de proyecto que postula a financiamiento FRIL con marco presupuestario 2021, denominado "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE HABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL TERRENO AJUCRIS, NATALES", CODIGO BIP 40036299", monto de M\$81.413. Según lo solicitado mediante Comunicación Interna N° 62 de fecha 30.12.2021 del Director de Secplan



KATHERINE BURGOS VEGA
Secretaria Municipal Subrogante
Secretaria de Concejo

KBV/ayr

----- /